

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diversos impresos y material.

El Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas ha dispuesto se celebre un concurso para la adquisición de diversos impresos y material.

El pliego de condiciones y las características de este material podrán ser examinados por los interesados en el Servicio de Material de las Oficinas Centrales, calle Moratín, número 14, Madrid.

Las proposiciones para este concurso se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo formularse de acuerdo con las condiciones del pliego por que ha de regirse el concurso y presentarse en el Registro General del Patronato, Costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid, de nueve treinta a las trece horas.

La apertura de pliegos se efectuará a las diecisiete horas del primer día hábil inmediato al que termine el plazo que se concede para la presentación de ofertas en las oficinas centrales del Patronato, Costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid, ante una Junta compuesta por el Director Gerente del Patronato, Interventor Delegado, Asesor Jurídico y el Jefe de la Sección de Asuntos Generales de dicho Organismo.

Madrid, 12 de mayo de 1970.—El Director Gerente.—2.791-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Tarragona por la que se anuncia la subasta de la obra que se expresa.

Esta Comisión anuncia la subasta, a la baja, de la siguiente obra, perteneciente al Plan provincial de 1970.

Expediente 32371-2.—«Ampliación abastecimiento de agua, estación depuradora depósito regulador» de Calafell. Presupuesto, 1.828.995 pesetas. Plazo de ejecución, cuatro meses. Fianza provisional, 38.580 pesetas.

La obra se iniciará dentro de los quince días siguientes a la fecha de su adjudicación, y el plazo previsto para su ejecución se contará a partir del día del replanteo de aquélla.

El proyecto y pliego de condiciones particulares administrativas y económicas podrá examinarse en la Secretaría de esta Comisión (Gobierno Civil), donde se hallarán de manifiesto todos los días hábiles, de diez a trece horas.

La fianza provisional se constituirá a disposición de esta Comisión en la forma y en cualesquiera de las clases que determinan los artículos 349 y 370 al 377 del Reglamento de Contratación General del Estado y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1968.

Las propuestas económicas se presentarán ante esta Comisión dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, con sujeción al modelo que al final se inserta y acompañadas de los siguientes documentos:

Documento nacional de identidad del firmante de la proposición, resguardo de la constitución de la garantía provisional, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades a que se refiere el artículo 20 del citado Reglamento, declaración jurada del licitador expresiva de que no rebasa la cifra de cinco millones de pesetas en contratos de obras con el Estado, adjudicadas o en vigor, o, en caso contrario, acreditará por calificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda la clasificación de Empresa, de acuerdo con lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967, y documentos justificativos de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal y en el de las cuotas por la Seguridad Social.

Las personas que acudan a la licitación en representación de otros acompañarán poder debidamente bastantado por la Abogacía del Estado, y de concurrir en nombre de Empresa o Sociedad, aportarán además la escritura notarial de sus Estatutos.

Las proposiciones se presentarán de acuerdo con lo establecido en el artículo 99 del Reglamento antes invocado.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de su presentación, ante la Mesa de subastas constituida al efecto en el Gobierno Civil, quien procederá a la adjudicación provisional de la obra.

La fianza definitiva será del 4 por 100 sobre el importe del presupuesto de licitación, constituyéndose por el adjudicatario en la forma que determina el artículo 350 del repetido Reglamento.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares y económicas para la contratación de la obra, incluida en el Plan provincial de 1970, se comprometo a ejecutar la misma, con sujeción estricta a

dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas (en número) pesetas.

Tarragona, 15 de mayo de 1970.—El Gobernador civil-Presidente, José Antonio Serrano Montalvo.—2.942-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» por la que se anuncian concursos para contratar las adquisiciones que se citan.

Se convocan concursos públicos números:

Número 5/70. Aparatos y dispositivos.
Número 7/70. Mobiliario general y clínico.

Número 9/70. Instrumental general y de especialidades.

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias de estos concursos se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» (avenida del Generalísimo, 177, Madrid-20), pudiendo ser remitidos por correo a cuantos industriales lo soliciten.

El plazo para la presentación de ofertas finaliza a las catorce horas del día 13 de junio de 1970 para los que se presenten en las oficinas de la Ciudad Sanitaria. Para los depositados en las oficinas postales de Correos se computará como fecha de presentación la consignada en el matasellos, pudiendo ser éstos, como máximo, dentro del día anterior al del vencimiento reseñado.

Madrid, 13 de mayo de 1970.—El Director, José Miguel Cuesta Inclán.—1.689-8.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de Zaragoza de la Junta Liquidadora de Material por la que se anuncia concurso-subasta de material del Servicio de Armamento.

Se celebrará en esta Delegación el día 10 de junio próximo, a las once horas, y comprenderá: Material del Servicio de Armamento.

Informes en los Sectores Aéreos de Barcelona (avenida de García Morato, sin número); de Zaragoza (Calvo Sotelo, 4, cocheras), y en el Ministerio del Aire.

Zaragoza, 13 de mayo de 1970.—El Secretario de la Delegación.—1.667-8.

y 2.ª 20-5-1970

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Dirección General de Política Comercial por la que se anuncia concurso para contratar la construcción del Pabellón Español en la Feria de Argel.

Se saca a concurso público la construcción y acondicionamiento del Pabellón

Español en la Feria de Argel, en el precio máximo de 11.000.000 de pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas se encuentran a disposición de los interesados en la Comisaría de Ferias y Promoción Comercial (Castellana, 16, planta primera) todos los días laborables, de diez a catorce horas.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso deberán presentarse desde la fecha de publicación de este anuncio hasta el día 12 de junio, a las doce horas, en el Registro General del Ministerio, celebrándose el acto de apertura el mismo día, a las trece horas, en la Sala de Juntas, sita en Serrano, 37, sexta planta.

El importe del presente anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Madrid, 16 de mayo de 1970.—El Director general, Miguel Angel Santamaría.—2.946-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de conducción eléctrica a Casatablas, Incedo, Rozas, Santa María, Busta y Cisterna, del término municipal de Soba.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de conducción eléctrica a Casatablas, Incedo, Rozas, Santa María, Busta y Cisterna, del término municipal de Soba, por un precio tipo de un millón setecientas sesenta y siete mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de enero de 1970.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses.

Garantías: La garantía provisional será de 45.348 pesetas.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas (en letra), señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 5 de mayo de 1970.—El Presidente.—2.727-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino provincial de Arredondo a Socueva (segunda subasta).

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de construcción del camino provincial de Arredondo a Socueva (segunda subasta), por un precio tipo de un millón setecientas noventa y ocho mil cuatrocientas tres pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de enero de 1970.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de diez meses.

Garantías: La garantía provisional será de pesetas 45.968.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, núm., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas (en letra), señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 5 de mayo de 1970.—El Presidente.—2.728-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diversos artículos precisos en los centros benéfico-provinciales dependientes de la misma, durante el año de 1970.

Esta Diputación anuncia concurso para adquirir diversos artículos precisos en los centros benéfico-provinciales dependientes de la misma, durante el año de 1970, que en sus importes respectivos exceden de 500.000 pesetas, conforme al siguiente detalle:

3.750 kilogramos de carne congelada de primera, y

11.300 kilogramos de carne congelada de segunda.

Fianza provisional, 18.955 pesetas; fianza definitiva, 37.910 pesetas.
104.400 litros de leche de vaca.

Fianza provisional, 16.704 pesetas; fianza definitiva, 33.408 pesetas.

80.710 kilogramos de pan de flama, en barras de 300 gramos.

Fianza provisional, 13.560 pesetas; fianza definitiva, 27.120 pesetas.

320.000 kilogramos de carbón de antracita.

Fianza provisional, 10.240 pesetas; fianza definitiva, 20.480 pesetas.

Las ofertas, con arreglo al modelo que se inserta al final, se presentarán durante el plazo de diez días hábiles, de nueve treinta a catorce horas, en la Secretaría General de la Diputación, reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado, un timbre provincial de seis pesetas y otro de igual valor de la Mutualidad Nacional de Previsión.

La apertura de pliegos se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo establecido, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Diputación.

Las condiciones técnicas y administrativas se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobernación de la Secretaría General.

A la oferta, contenida en sobre cerrado, se acompañará el justificante de haber constituido la fianza provisional, el documento que acredite el ejercicio de la industria y el documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, presentando también una pequeña muestra del artículo ofrecido.

Todos los anuncios que se publiquen para este concurso, así como los demás gastos que origine el mismo, serán de cuenta de los adjudicatarios, proporcionalmente al importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de (calle y número); enterado de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que rigen el concurso de adquisición de artículos con destino a los centros benéfico-provinciales, dependientes de la Diputación Provincial de Valladolid, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a suministrar (aquí la cantidad del artículo), hasta el 31 de diciembre de 1970, al precio de (aquí la cantidad, en letra, por la unidad señalada), comprometiéndose igualmente a cumplir todas las condiciones generales del contrato.

(Fecha y firma.)

Valladolid, 8 de mayo de 1970.—El Presidente, José Luis Mosquera Pérez.—El Secretario, José Pascual Araujo.—2.756-A.

Resolución del Ayuntamiento de Berga por la que se anuncia concurso para adquirir un equipo de mecanización de limpieza de vías públicas.

Habiéndose dado cumplimiento al artículo 24 del Reglamento de Contratación,

se convoca concurso para adquirir un equipo de mecanización de limpieza de vías públicas, sujeto a las siguientes determinaciones:

a) Objeto, el indicado. Tipo máximo, mejorable a la baja, 1.250.000 pesetas. El concurso se adjudicará discrecionalmente, sin atender únicamente a la oferta económica, por la Corporación, que no ha determinado motivos de preferencia, ni tipo de equipo; debiendo, en consecuencia, los oferentes presentar un cuadro completo de elementos mecánicos, de tipo automóvil para la plena limpieza viaria de esta ciudad.

b) El equipo se entregará dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva.

c) Toda la documentación del concurso se halla expuesta al público en Secretaría Municipal.

d) Garantía provisional: 25.000 pesetas.

e) Garantía definitiva: 4 por 100 del tipo de adjudicación.

f) Modelo oficial de proposición: Don en nombre de de años, estado profesión con domicilio en calle enterado del pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Berga y demás documentos obrantes en el expediente correspondiente, se comprometo a suministrar un equipo de mecanización de limpieza de vías públicas, descrito en Memoria adjunta, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)
g) Tramitación del concurso: Los licitadores presentarán las proposiciones con arreglo al modelo oficial, debidamente reintegradas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de un sobre cerrado, en el que se incluirán además los documentos que se indican en el pliego de condiciones. El plazo de presentación finalizará a las catorce treinta horas del último día del mismo.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el antedespacho de Alcaldía, a las trece horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, sujetándose tal acto y la continuación del concurso a lo previsto en el Reglamento de Contratación.

Existe crédito suficiente para los pagos dimanantes del presente contrato. No son necesarias autorizaciones para la validez del mismo.

Berga, 28 de abril de 1970.—El Alcalde, Juan Noguera Sala.—4.434-C.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta para la adjudicación de cuatro locales comerciales de la Nueva Estación Municipal de Autobuses y Complejo Hotelero-Comercial del Polígono de «Madre de Dios», de esta ciudad.

En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 13 de abril, se convoca la presente subasta con arreglo a las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** La adjudicación de cuatro locales comerciales de la Nueva Estación Municipal de Autobuses y Complejo Hotelero-Comercial del Polígono de «Madre de Dios», de esta ciudad.

2. **Descripción:** Los locales comerciales, objeto de esta subasta, conforme a planos, donde aparecen señalizados con los números cuatro, cinco, cuatro bis y cinco bis están situados en planta baja y planta primera los dos últimos citados; siendo la superficie de todos ellos de 89,54 metros cuadrados construidos.

3. **Tipo:** Pesetas un millón ciento cincuenta y un mil novecientos treinta y dos

(1.151.932), en todos ellos, para ofertas al alza.

4. **Garantías:** Provisional, 22.278 pesetas; definitiva, 44.556 pesetas.

5. **Expediente:** De manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, donde podrán presentarse proposiciones en horas de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

6. **Gastos:** De cuenta de los adjudicatarios.

7. **Anuncio extenso:** «Boletín Oficial» de la provincia, número 97, de fecha 28 de abril de 1970.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en en nombre propio (o como apoderado y en representación de la Empresa) (en el caso de que concurra en representación de una persona jurídica o de un tercero), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación en subasta de los locales comerciales de la Nueva Estación Municipal de Autobuses y Complejo Hotelero-Comercial del Polígono de «Madre de Dios», interesado por el señalado en los planos con el número (o con los números), correspondiente a la planta (o correspondientes a las plantas), ofrece al alza de pesetas (en letra y número), sobre pesetas , fijadas como tipo de licitación para la adjudicación de este local, haciendo constar expresamente su total aceptación a todas y cada una de las condiciones del pliego de las reguladoras de esta subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Jerez de la Frontera, 30 de abril de 1970.—El Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—2.723-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de las parcelas de terrenos del Plan parcial de ordenación de la Nueva Avenida Marítima.

Objeto y tipo de la subasta: La subasta tendrá por objeto la enajenación de terrenos del Plan parcial de ordenación de la Nueva Avenida Marítima, cuyas superficies y tipos de licitación son los siguientes:

Parcela	Superficie — m ²	Tipo licitación — Pesetas
206	601,90	2.106.850,00
207	601,90	2.106.850,00
208	601,90	2.106.850,00
209	601,90	2.106.850,00
210	601,90	2.106.850,00
212	4.911,60	14.920.941,98
213 c)	718,95	3.811.448,72
218	6.040,00	23.192.127,36
304	820,00	2.870.000,00
305	820,00	2.870.000,00
308	820,00	2.870.000,00
309	820,00	2.870.000,00
311	400,00	1.400.000,00
312	800,00	2.800.000,00
313	313,00	2.800.000,00
314	400,00	1.400.000,00
315	2.220,00	7.770.000,00
325	3.147,00	11.014.860,00
328	4.200,00	14.910.000,00

Plazo de edificación: El adjudicatario se compromete a edificar los solares corres-

pondientes a las parcelas objeto de esta subasta en el plazo máximo de cinco años.

Oficina donde se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y planos: En el Negociado de Patrimonio de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Forma de pago: El 25 por 100 del importe de los remates a los diez días de haber sido notificada la adjudicación de los mismos, otro 25 por 100 a los tres meses del primer plazo, el tercer 25 por 100 a los tres meses del segundo plazo y el 25 por 100 restante a los tres meses del tercer plazo.

Autorización: La presente subasta está exceptuada de autorización superior.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, que para cada una de las parcelas será la siguiente:

Parcela número 206,	36.600,00 pesetas.
Parcela número 207,	36.600,00 pesetas.
Parcela número 208,	36.600,00 pesetas.
Parcela número 209,	36.600,00 pesetas.
Parcela número 210,	36.600,00 pesetas.
Parcela número 212,	154.604,71 pesetas.
Parcela número 217,	62.171,63 pesetas.
Parcela número 218,	145.980,63 pesetas.
Parcela número 304,	48.050,00 pesetas.
Parcela número 305,	48.050,00 pesetas.
Parcela número 308,	48.050,00 pesetas.
Parcela número 309,	48.050,00 pesetas.
Parcela número 311,	26.000,00 pesetas.
Parcela número 312,	47.000,00 pesetas.
Parcela número 313,	47.000,00 pesetas.
Parcela número 314,	26.000,00 pesetas.
Parcela número 315,	107.700,00 pesetas.
Parcela número 325,	135.074,00 pesetas.
Parcela número 328,	154.550,00 pesetas.

Garantía definitiva: Se constituirá con relación al importe del remate en la cantidad que corresponda por aplicación de los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y forma prevista en el artículo 75 y concordantes del mismo.

Modelo de proposición: Será el siguiente:

«Don (circunstancias personales del interesado), en nombre de (propio o en representación de), enterado de los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fechas , así como del pliego de condiciones correspondientes a la enajenación de las parcelas de la Nueva Avenida Marítima, acepta todas y cada una de las condiciones de este pliego y solicita se le adjudique en venta al que suscribe (o bien a la persona que representa) la parcela número , por el precio de (la cantidad en letras y cifras) pesetas, a pagar en los plazos y forma determinada en el pliego; acompaña por separado el resguardo de la garantía provisional exigida, la declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad y, en su caso, el poder bastantado.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Modelo de declaración de capacidad: Será el siguiente:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta acordado por el excelentísimo Ayuntamiento para la enajenación de parcelas de la Nueva Avenida Marítima.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora en que deben presentarse las plicas: Las proposiciones, reinte-

gradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cinco pesetas, se presentarán en el Negociado de Registro de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a doce, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figure la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de terrenos de la Nueva Avenida Marítima, oferta para la parcela número». Dichas proposiciones, referidas a cada una de las parcelas, en sobres independientes, acompañadas por separado del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y de una declaración de capacidad, serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder, que será bastantado por el Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lugar, día y hora en que se celebrará la subasta: La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia (último periódico oficial que lo inserte).

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de mayo de 1970.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—2.754-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela de terreno número 429 del Plan parcial de ordenación de la nueva avenida Marítima.

Objeto y tipo de la subasta: La subasta tendrá por objeto la enajenación de la parcela de terreno número 429 del Plan parcial de ordenación de la nueva avenida Marítima, terrenos que serán destinados a edificación de aparcamientos, pudiendo instalarse una estación de gasolina anexa, con cumplimiento de las prescripciones del Reglamento de Actividades Molestas. La superficie y tipo de licitación es la siguiente:

Parcela: 429.

Superficie: 1.353 metros cuadrados.

Tipo de licitación: 6.765.000 pesetas.

Plazo de edificación: El adjudicatario se compromete a edificar los solares correspondientes a la parcela objeto de esta subasta en el plazo máximo de cinco años.

Oficina donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones y planos: En el Negociado de Patrimonio de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Forma de pago: El 25 por 100 del importe de los remates a los diez días de haber sido notificada la adjudicación de los mismos; otro 25 por 100 a los tres meses del primer plazo; y el tercer 25 por 100 a los tres meses del segundo plazo, y el 25 por 100 restante a los tres meses del tercer plazo.

Autorización: La presente subasta está exceptuada de autorización superior.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, que se eleva a 97.650 pesetas.

Garantía definitiva: Se constituirá con relación al importe del remate en la cantidad que corresponda por aplicación de los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y forma prevista en el artículo 75 del mismo Reglamento y artículos concordantes.

Modelo de proposición: Será el siguiente:

Don (circunstancias personales del interesado), en nombre (propio o en representación de), enterado de los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fechas, así como del pliego de condiciones correspondientes a la enajenación de las parcelas número 429 de la nueva avenida Marítima, acepta todas y cada una de las condiciones de este pliego y solicita se le adjudique en venta al que suscribe (o bien a la persona que representa) la parcela número 429 por el precio de (la cantidad, en letra y cifras) pesetas, a pagar en los plazos y forma determinada en el pliego; acompaña por separado el resguardo de la garantía provisional exigida, la declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad y (en su caso) el poder bastantado.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Modelo de declaración de capacidad: Será el siguiente:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta acordada por el excelentísimo Ayuntamiento, para la enajenación de la parcela número 429 de la nueva avenida Marítima.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora en que deben presentarse las plicas: Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cinco pesetas, se presentarán en el Negociado de Registro de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a doce, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figure la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de terrenos de la nueva avenida Marítima», oferta para la parcela número 429. Dichas proposiciones, referidas a cada una de las parcelas, en sobres independientes, acompañadas por separado del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y de una declaración de capacidad, suscrita por el propio licitador o por persona que legalmente le represente. En este último caso la proposición será bastantada por el Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lugar, día y hora en que se celebrará la subasta: La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de provincia (último periódico oficial que lo inserte).

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de mayo de 1970.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—2.753-A.

Resolución del Ayuntamiento de Onda (Castellón) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización de la plaza de San José.

Objeto: La contratación, mediante subasta, de las obras de «Urbanización de la plaza de San José».

Tipo de licitación: 1.654.442 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantías: Provisional, 33.089 pesetas. Definitiva, el 4 por 100 del remate.

Pagos: Contra certificación mensual. Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles que se establecen para la presentación de plicas, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará el siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas, a las trece horas, en el salón de sesiones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, D. N. I. número, enterado de los pliegos de condiciones, Memoria y presupuesto que han de regir en la subasta de las obras de «Urbanización de la plaza de San José», se comprometo a la ejecución de las mismas con arreglo al proyecto técnico, ofreciendo una baja de (en letra) por ciento, del que resulta una cantidad líquida de

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la Industria Nacional, Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Deberá acompañarse declaración jurada de no hallarse incapacitado, carnet de Empresa y documento que acredite la constitución de la garantía provisional. Onda, 9 de mayo de 1970.—El Alcalde. 2.722-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica en calle de Ferriol y pavimentación asfáltica y drenaje de pluviales en calle de Son Nadal».

Se hace público que a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica en calle Ferriol y pavimentación asfáltica y drenaje de pluviales en calle de Son Nadal».

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría general de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación en baja es de un millón cuatrocientas sesenta mil ochocientas sesenta y una pesetas (1.460.861 pesetas).

La garantía provisional es de 29.217 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empujar las obras de referencia tan luego se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde y, en su defecto, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, debiendo dejarlas terminadas a los tres meses, contados a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general hasta las trece horas, durante los veintún días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Modelo de proposición

(Reintegrada con seis pesetas póliza del Estado y cinco pesetas sello municipal.)

Don, domiciliado en, calle, número, provisto del documento de identidad que acompaña número, expedido en con fecha, enterado

de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de «Pavimentación asfáltica en calle de Ferriol y pavimentación y drenaje de la de Son Nadal», y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el de la provincia número de fechas y se obliga a tomar a su cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letras), sujetándose en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A) del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales, por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría en las obras de referencia, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota: Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado, y en el sobre o carpeta dirán:

«Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica en la calle de Ferriol y pavimentación asfáltica y drenaje de la de Son Nadal.»

Palma de Mallorca, 6 de mayo de 1970.—El Alcalde accidental.—2.738-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se hace público que a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica, drenaje de pluviales y construcción escalinata en calle San Pancracio y drenaje en tramo camino Génova a San Agustín (entre calle C. Sotelo y C. M. Roca) y tramo calle Cabo Martorell Roca (entre calle 232 y camino Génova a San Agustín) y calle 232».

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría general de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación en baja es de setecientas ochenta y ocho mil ciento seis pesetas (788.106).

La garantía provisional es de 15.762 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empezar las obras de referencia tan luego se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde y, en su defecto, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, debiendo dejarlas terminadas a los tres meses, contados a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general hasta las trece horas, durante los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Modelo de proposición

(Reintegrada con seis pesetas póliza del Estado y cinco pesetas sello municipal.)

Don, domiciliado en, calle, número, provisto del documento de

identidad que acompaña número expedido en con fecha, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de «Pavimentación asfáltica, drenaje de pluviales y construcción escalinata en calle San Pancracio y drenaje de pluviales en tramo camino Génova a San Agustín (entre calle Calvo Sotelo y C. Martorell Roca) y tramo calle Cabo Martorell Roca (entre calle 232 y camino Génova a San Agustín) y calle 232», y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fechas y, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letras), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A) del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría en las obras de referencia se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota: Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado, y en el sobre o carpeta dirán:

«Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica, drenaje de pluviales y construcción escalinata en calle San Pancracio y drenaje en tramo camino de Génova a San Agustín (tramo entre calle Calvo Sotelo y Cabo Martorell Roca) y tramo calle Cabo Martorell Roca (entre calle 232 y camino Génova a San Agustín) y calle 232.»

Palma de Mallorca, 6 de mayo de 1970.—El Alcalde accidental.—2.738-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio por la que se anuncia subasta de obras en el Parque «Camilo Alonso Vega»

Se anuncia a subasta pública para la adjudicación de las obras de urbanización de la tercera y última fase del Parque «Camilo Alonso Vega».

Tipo de licitación, a la baja: 2.975.969 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, de once a trece, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Duración del contrato: Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de cuatro meses, contados desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Plazo de garantía. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido un mes desde la recepción provisional.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Examen de documentos: Tanto el pliego de condiciones, proyecto y demás antecedentes podrán examinarse en la Secretaría municipal en los días y horas señalados para la presentación de proposiciones.

Gastos a cargo del contratista: Todos a los que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación e incluso el Impuesto de Tráfico de Empresas.

Financiación: Con cargo al presupuesto ordinario de 1970.

Modelo de proposición: Las proposiciones, debidamente reintegradas, a las que se acompañará resguardo de la garantía provisional, el carnet de Empresa con responsabilidad, una declaración de no estar incurrido en incapacidad e incompatibilidad (artículos cuarto y quinto del Reglamento) y póliza de seguro de accidentes de trabajo con Mutualidad Laboral, se redactará en la siguiente forma:

Don, de años, estado, profesión, vecindad enterado de los pliegos de condiciones facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de urbanización de la tercera y última fase del Parque «Camilo Alonso Vega» con sujeción estricta al proyecto y demás provisiones en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

San Martín del Rey Aurelio, 6 de mayo de 1970.—El Alcalde, Godofredo Martínez García-Riño.—2.647-A.

Resolución del Ayuntamiento de Usúrbil (Guipúzcoa) por la que se anuncia nueva subasta para contratar la ejecución de las obras de «Desviación y cubrimiento de un tramo de la regata de Arratzaina».

Se anuncia nueva subasta para la adjudicación de las obras de «Desviación y cubrimiento de un tramo de la regata de Arratzaina» por error habido en el tipo de licitación figurado en la Resolución publicada sobre el particular en el «Boletín Oficial del Estado» del 8 de abril último y en el «Boletín Oficial» de la provincia del 6 del mismo mes, siendo las condiciones esenciales de la misma:

Tipo de licitación: 1.704.885 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses, contados a partir del día siguiente al en que se formalice mediante escritura pública el contrato de adjudicación.

Garantía provisional: 42.622 pesetas; la definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de exposición que, por razón de urgencia, será de diez días, contados del siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, y durante los días hábiles.

Las plicas podrán presentarse en la Secretaría municipal durante el plazo de exposición.

La subasta se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de exposición, a las diez horas, en las dependencias de la Casa Consistorial.

El modelo de proposición será el figurado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia al principio citados.

Usúrbil, 5 de mayo de 1970.—El Alcalde, Agustín Illarramendi.—2.708-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la venta de la parcela número 5-B, emplazada en el núcleo número 15, resultante de la urbanización del Monte de la Dehesa, con un total de 2.105 metros cuadrados, destinada a la construcción de un restaurante.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la venta de la parcela número 5-B, emplazada en el núcleo número 15, resultante de la urbanización del Monte de la Dehesa, con un total de 2.105 me-

tros cuadrados, destinada a la construcción de un restaurante.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de un millón ochocientos quince mil novecientas sesenta y cinco pesetas (1.815.965), al alza.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación se constituirá en cuantía de cuarenta y seis mil trescientas diecinueve pesetas con treinta céntimos (pesetas 46.319,30).

Efectuada la adjudicación definitiva, el rematante podrá optar a una de las formas de pago siguientes:

a) Ingresar en la Caja municipal el precio del remate en el plazo máximo de treinta días, contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

b) Ingresar en dicha Caja municipal el 30 por 100 del precio del remate, en el citado término de treinta días; otro 30 por 100 en el de seis meses, y el restante 40 por 100 del precio en el plazo de un año, contados estos plazos desde la notificación del acuerdo de adjudicación.

El adjudicatario que opte por la forma de pago indicada en el apartado b) está obligado a constituir la garantía definitiva del contrato en cuantía equivalente al resultado de aplicar sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, a sus

tipos máximos. Igualmente se obliga al pago del 6 por 100 en concepto de intereses de la cantidad pendiente de pago.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales.

En este negociado se presentarán las proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos se celebrará el día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de las mismas, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en Valencia, calle, número, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobados por la Corporación Municipal para enajenar mediante subasta una parcela del Monte de la Dehesa, señalada con el número 5-B del núcleo número 15, con una superficie aproximada de 2.105 me-

tros cuadrados, se compromete a su adquisición por la cantidad total de pesetas (expresado en letra), o sea, a pesetas el metro cuadrado y a satisfacer además el 1,50 por 100 sobre dicha cantidad, y en concepto de honorarios del proyecto, sujetándose a todas y a cada una de las condiciones establecidas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 8 de mayo de 1970.—El Alcalde.—2.730-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se aclara el anuncio de subasta pública para explotación en exclusiva de la propaganda en el Estadio Municipal.

Se hace constar que el plazo de explotación en exclusiva de la propaganda en el Estadio Municipal es solamente de un año y no de cinco, como por error figura en el modelo de proposición de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» números 103 y 111, respectivamente, correspondientes a los días 6 y 9 del actual.

Vigo, 13 de mayo de 1970.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—2.891-A.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

VALLADOLID

Don José María Álvarez Terrón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que don Humberto Fernández Villa, que ejerció la profesión de Procurador de los Tribunales en Peñafiel, tiene solicitado la devolución de la fianza constituida, por lo que se hace público a fin de que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Valladolid a cinco de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, José María Álvarez Terrón.—El Secretario.—1.512-3.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de abril de 1970 por el buque «Virgen de la Bonanova», de la matrícula de Barcelona, lista tercera, folio 3543, al buque

de la matrícula de Panamá «Virgen Dolores».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 8 de mayo de 1970.—2.781-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de abril de 1970 por el buque «San Martín de Abajo», de la matrícula de Santander, folio 2.364, al buque de la matrícula de Santander «Tir», folio 2.370.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 9 de mayo de 1970.—2.666-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de abril de 1970 por el buque «Digno de Amor», de la matrícula de Bermeo, folio 1.878, al buque de la matrícula de Ribadeo «Cudillera», folio 1.761.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 9 de mayo de 1970.—2.667-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de abril de 1970 por el buque «Manuel Echevarría», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.657, al buque de la matrícula de Gijón «Costa de Agadir», folio 1.164.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se